

del inmueble sito en Requena, parcela 178, polígono 43, y que se describe a continuación: Parcela sita en el término municipal de Requena, paraje Cañada, con una superficie de 0,0730 hectáreas, que linda: Por norte, parcela 258, polígono 43, Ricardo Hernández Pardo; por Sur, camino; por este, parcela 177, polígono 43, Rafael García López, y por oeste, parcela 182, polígono 43, Enrique Hernández Hernández; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 20 de julio de 2000.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—45.723.

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Requena, parcela 179, polígono 43, y que se describe a continuación: Parcela sita en el término municipal de Requena, paraje Cañada, con una superficie de 0,0522 hectáreas, que linda: Por norte, camino; por sur, parcela 180, polígono 43, doña Valeriana García Novella; por este, parcela 170, polígono 43, Rafael García López, y por oeste, parcela 181, polígono 43, Enrique Hernández Hernández; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 20 de Julio de 2000.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—45.724.

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Requena, parcela 476, polígono 51, y que se describe a continuación: Parcela sita en el término municipal de Requena, paraje Serratilla, con una superficie de 0,5785 hectáreas, que linda: Por norte, parcela 489, polígono 51, doña María Dolores Ochando Atienza; por sur, parcela 475, polígono 51, doña María Dolores Ochando Atienza, y parcela 477, polígono 51, don Emilio

Atienza Javaloyas; por este, parcela 489, polígono 51, doña María Dolores Ochando Atienza, y por oeste, camino; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 20 de julio de 2000.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—45.727.

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Requena, parcela 358, polígono 49, y que se describe a continuación: Parcela sita en el término municipal de Requena, paraje Casilla Herrera, con una superficie de 0,0179 hectáreas, que linda, por norte, sur, este y oeste, parcela 67, polígono 49, don José López Herrez. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 20 de julio de 2000.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—45.726.

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Alborache, parcela 506, polígono 6, y que se describe a continuación: Parcela sita en el término municipal de Alborache, paraje La Quemada, con una superficie de 0,3920 hectáreas, que linda: Por norte, sur y oeste, parcela 505, polígono 6, Ayuntamiento de Alborache, y por este, camino; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 27 de julio de 2000.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—46.853.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Ourense por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los titulares de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Addenda III al proyecto de instalaciones del ramal Pontevedra-Ourense (ramal a Carballiño) y su revisión número 1».

Por Resolución de la Dirección General de Industria de la Xunta de Galicia de 6 de julio de 2000 se ha autorizado el proyecto de instalaciones «Addenda III al proyecto de instalaciones del ramal Pontevedra-Ourense (ramal a Carballiño) y su revisión número 1», que discurre por el término municipal de Carballiño. Declarada la utilidad pública y urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Para el levantamiento de actas los afectados deberán presentarse los próximos días 19 y 20 de septiembre de 2000, en el Ayuntamiento de Carballiño, a partir de las nueve horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación del presente acuerdo a los titulares desconocidos de las fincas que se describen en el anexo, así como de aquellos que resultasen de titularidad desconocida o con domicilio ignorado de la relación que se sometió al trámite de información pública para el otorgamiento de la Resolución de la Dirección General de Industria.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Ourense, 21 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—49.017.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Addenda III al ramal Pontevedra-Ourense, ramal a Carballiño»

Término municipal: Carballiño

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora
OR-CI-400	Julio Fernández Fernández. Calle La Primavera, 19, 4, H. 03012 Alicante	19	Septiembre	9:00
OR-CI-401	José Rodríguez Vázquez. Varille. Partovia. 32515 Carballiño, Ourense	19	Septiembre	9:00
OR-CI-402	Manuela González Collazo. Caldas de Partovia. 32515 Carballiño, Ourense	19	Septiembre	10:00
OR-CI-403	Julia Rodríguez Sotelo. Montegrande. Partovia. 32515 Carballiño, Ourense	19	Septiembre	9:00
OR-CI-404	José Rodríguez Vázquez. Varille. Partovia. 32515 Carballiño, Ourense	19	Septiembre	9:00
OR-CI-405	José Manuel Fernández González. Calle Aldara, 16, edificio Cheda, 5.º D. 32500 Carballiño, Ourense	19	Septiembre	10:00